

En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y ocho horas del día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Bassot como Alcalde-Presidente, Don Jaime Estrada Basclaus como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Boromat como segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los señores Don José María Ferrer Penadés, Don Pedro Boner Bonchs, Don Rosendo Rodon Rodon, y Don Alberto Busquets Olive.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Doña Francisca Carue Garcia, permiso para poder vender castañas en el exterior de la Plaza Mercado durante toda la temporada de invierno, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Conceder a Don Antonio Puia, permiso para que pueda actuar dentro de esta población de conedor de Fincas y Propiedades Rustica y Urbana.

Conceder a Don Jaime Giralta Cami, permiso para poder darse de Alta de la Contribución Industrial, por el concepto de Reparero-retal.

Acceder a la petición de traspaso según acta presentada en este Ayuntamiento, por la cual Doña Beatriz Aris Juvé cede el puesto número cuatro (banaca) del interior de la Plaza Mercado a su hijo Don José Colominas Aris, debiendo satisfacer la cantidad de mil pesetas en la Recaudación Municipal en concepto de los derechos de traspaso establecidos en las vigentes Ordenanzas.

Acceder a la petición de traspaso según acta presentada en este Ayuntamiento, por la cual Doña Mercedes Casas Pausiderol, cede los puestos números cincuenta y tres y cincuenta y cuatro del exterior de la Plaza Mercado, a su hijo Samuel Figueras Casas, debiendo satisfacer la cantidad de trescientas pesetas en la Recaudación

Municipal en concepto de los derechos de traspaso establecidos en las vigentes Ordenanzas.

Conceder a Doña Magdalena Estrach Sancho, permiso para que pueda dedicarse a la venta de lubricantes etcétera, en el edificio situado en la calle de Francisco Boragá, número cuarenta y ocho de esta población.

Comunicar a la Empresa Manufacturas de Caucho Victoria, las condiciones a que deberá atenderse en su establecimiento a tenor de lo estipulado en el Reglamento de diez y siete de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco, según informe emitido por el Ingeniero Industrial Municipal.

Conceder a Don Miguel Pérez Egea, permiso para poder darse de alta de la Contribución Industrial, por el concepto de venta ambulante de trozos de tejidos varios.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de veintisiete mil seiscientas noventa pesetas, veintiocho céntimos, a cuenta del Cupo compensación tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y seis.

Comunicar a Don Miguel Vidal Gasch, que la concesión fija de puestos del Mercado ha de verificarse precisamente por pública subasta, de conformidad al vigente Reglamento, por cuyo motivo no puede serle cambiado el carácter provisional que tiene actualmente.

Que visto el informe favorable del Gremio de Vinos, sea autorizada la apertura del establecimiento destinado a Bar de la Plaza del Generalísimo, solicitada por Don Enrique Gutiérrez Martí, debiendo previamente ser aprobadas las obras de reforma necesarias para la instalación.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda:

Primero.- Proceder a la adquisición y colocación de aborillado en la casa número de la calle Víctor Pradera,

57
ADMINISTRACION DE REPARACION DE VIALS PUBLICOS

sector comprendido entre la Rambla de José Anselmo Colave y la entrada de la Fábrica Rosés, aprobándose a tal efecto el proyecto y correspondiente presupuesto total de las obras, formulado por el Arquitecto Municipal, de un coste total de pesetas once mil ciento treinta, mediante subasta que será anunciada previamente al público de conformidad a lo dispuesto por la vigente Ley Municipal.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones facultativas y generales que regirán la licitación.

Tercero.- Imponer las contribuciones especiales por las obras que han de llevarse a cabo, cuya relación se aprueba, como asimismo el Padrón de cuotas individuales correspondientes, determinándose que la base del reparto, se tomará en cuenta por los metros lineales de fachada de cada una de las fincas con frente a dicha calle en el sector en que se instale el citado bordillado.

Cuarto.- Que el importe de la adquisición y colocación de los bordillos, deberá ser satisfecho con cargo al capítulo once, artículo tercero, epígrafe primero del Presupuesto Extraordinario de mil novecientos cuarenta y tres, debiéndose ingresar las contribuciones especiales correspondientes a estas obras en el capítulo veinte, artículo único del mismo Presupuesto.

Que visto el proyecto presentado por el Arquitecto Municipal para la ejecución de las obras de reforma de la planta baja de las Casas Consistoriales, sea contratado directamente con Don Francisco Benas Gómez, las obras de albañilería por el precio de cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas y con industriales locales las obras auxiliares de carpintería, electricidad, pintura y estucado, bajo el presupuesto total de tres mil quinientas diez pesetas, atendida el expediente sumario de urgencia formulado a este objeto.

Aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía para que por el Ayuntamiento se proceda a la expropiación forzosa de las zonas viales proyectadas en la finca propiedad de Don Carlos Creixells Pallhomat, y que en su virtud se

formule el correspondiente proyecto por el Cuerpo Técnico Municipal.

Aprobar la adjudicación de la subasta para el arranque y aprovechamiento del arbolado de la calle Dolores Alameda al único licitador Don José Eusebio Gamboa, por el precio de dos mil seiscientos pesetas.

Visto el proyecto formulado por el Arquitecto Municipal, favorablemente dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de la ampliación del puente-cuneta de la salida de la calle Doctor Carulla y Carretera de Cornellá a Fogas de Endera, bajo el presupuesto de dos mil ciento noventa y ocho pesetas, treinta y cuatro céntimos, que deberán satisfacerse con cargo al Capítulo segundo, artículo tercero, partida ciento sesenta y ocho del vigente Presupuesto Ordinario.

Segundo.- Que atendidas que no excediendo la cuantía de dicha obra, de la cifra indicada en el artículo ciento veinticinco de la vigente Ley Municipal, sea contratada directamente por el Ayuntamiento, con los industriales locales la referida obra, para serle adjudicada al que presente mejor oferta económica.

Aprobar la relación de facturas suscita por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del trescientos treinta al trescientos cuarenta y uno, ambos inclusive, por un total de cinco mil ciento dieciséis, pesetas, cuarenta y ocho céntimos.

Aprobar los siguientes expedientes de instalación de motores: Número treinta y tres a la Compañía de Flujo Eléctrico, Sociedad Anónima, permiso para la instalación de quinientos sesenta y seis metros lineales de línea aérea, cuyo voltaje es inferior a trescientos voltios, seis postes para el sostenimiento de la línea eléctrica y ocho palomillas en fachadas para sostener la línea aérea en las calles.

PUB. LIC. 58

Victor Pradera, José Cuxart, Eduardo Libert, Straelmo Clavé,
para terminar en la de los Jóbitres de Santa Cruzada. - Número treinta y cuatro a la misma, permiso para la instalación de seiscientos noventa y seis metros lineales de línea aérea, cuyo voltaje es inferior a trescientos voltios, dieciocho postes para el sostenimiento de la línea eléctrica y cuatro palomillas en fachadas para sostener líneas eléctricas en las calles de Buenavista, Buenaviano, Florida y Bonestar. - Número cuarenta y nueve a Compañía Rosés, Sociedad Anónima, permiso para la instalación de un motor de explosión Hispano Suiza de treinta y seis H.P., para las restricciones de fluido eléctrico.

Que visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, sea aumentado el precio de la subasta adjudicada firmemente a Don Onofre Pelfort Pujol, según acuerdo del treinta y uno de Mayo último en pesetas mil quinientas cuarenta y dos, ochenta céntimos, de conformidad al Dictamen del Arquitecto Municipal, como consecuencia de las órdenes de aumento del Ramo de la Construcción dictadas por la superioridad, correspondiente a la parte de la obra pendiente de ejecución.

Contratar con Don Lorenzo Cortada Fernández el arriendo del local situado en la calle Sevín junto Verdaguer, número sesenta y seis, para ser destinado a emplazamiento de la Biblioteca Provincial, por el precio de mil ochocientas pesetas anuales, facultándose al Señor Alcalde para suscribir el oportuno contrato de arrendamiento, que tendrá comienzo el primero de Noviembre próximo, con cargo al Capítulo dieciocho.

Aprobar el Padrón de contribuyentes del Espurgo de Cañas de los márgenes del Río Rlobregat, que asciende a setecientas sesenta y nueve, cincuenta céntimos.

Aprobar los siguientes expedientes de Obras: Número setenta y ocho a Don Conrado Das Feiralvent, permiso para construir una cerca de siete cincuenta metros lineales de fachada a la carretera del Prat. - Número setenta y nueve a Don Juan Bernat Grau, permiso para construir un cuarto trastero

de cuatro por tres en su finca de planta baja de la calle Felix Oliveras, número cuarenta. - Número ochenta a Don José Cruz Cortés, permiso para sustituir la cubierta del terreno, por tejado y construcción de desván en una superficie de siete sesenta y cinco por seis sesenta y cinco en una casa de la calle de las Delicias. - Número ochenta y uno a Don Francisco García Sobalá, desea reconstruir la parte siniestrada por incendio de su fábrica de la calle Sotén Jacinto Verdaguier, Producto Cruz Verde, Sociedad Anónima. - Número ochenta y dos a Don Ernesto Soler Sena, permiso para construir una nave industrial en su fábrica Plasmica, Sociedad Anónima, emplazada en el antiguo camino a Espugas en una superficie de veinticuatro por seis con sesenta. - Número ochenta y tres a Don Alfonso Zaplana Heril, permiso para construir una baraca de cuatro por cuatro en su solar de la calle Buenavista, número seis. - Número ochenta y cuatro a Don Tomás Blay, permiso para construir un cuerpo adicional en su fábrica de la carretera de Pau Juan. - Número ochenta y cinco a Don Agustín Castelló Trayos, desea adicionar una planta en su casa de bajos de la calle Buenvecino. - Número ochenta y seis a Don Estanislao Rocamora Sumbaué, permiso para adicionar un piso en la casa de bajos de la calle Soler y Cortada, número dos. - Número ochenta y siete a Don Patrocinio Guerra Pina, permiso para construir un chalet en la calle Florida. - Número ochenta y ocho a Doña Ana Bernabé Boldú, permiso para construir un cubierto de cuatro por seis en la calle de Liberación, número dieciocho. - Número ochenta y nueve a Don Daniel Margarit Sobalaganiga, desea construir una pared de cerca en la calle de Almirante Pierna en una longitud de nueve metros. - Número noventa a Don Vicente Sobena Bo, permiso para construir una pared de cerca de seis metros en la carretera del Prat. - Número noventa y uno a Don Tomás Anguera Constantí, permiso para construir una baraca de tres por cuatro en su solar de la calle Vistalegre. - Número noventa y dos a Don Francisco Martí Bonavent, permiso para construir una pared de cerca

59

de ocho metros lineales y una baraca de tres por cuatro en su solar de la calle Hosen Jaime Palet. - Numero noventa y tres a Don Francisco Burguero Sebastia, permiso para construir una pared de cerca de veintiocho metros en la calle la Hiraudia y reinte en la calle de Hosen Jaime Palet. - Numero noventa y cuatro a Don Doctor Henero Poch, permiso para construir una baraca con fines agricolas en su solar de la prolongacion de la calle Francisco Boragas, numero uno. - Numero noventa y cinco a Don Enrique Carbonel Andreu, permiso para construir una baraca de tres con cincuenta por tres con cincuenta en su solar de la calle Paseo del Parque. - Numero noventa y seis a Dona Montserrat Lluch, permiso para construir dos viviendas de planta baja en la calle de Cornelia Goderno. - Numero noventa y siete a Don Federico Busquets Olive, permiso para construir un edificio de bajos y piso en la calle de Dolores Alameda y carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell. - Numero noventa y ocho, a Don Jose Luis Pais, permiso para construir una nave industrial en su fabrica de Cintat y Espalones.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Obras Publicas y Hacienda, se acuerda:

Primero.- Proceder a la ejecucion de las obras de construccion de la cloaca de la calle Porvenir y Trinitas del Bruch hasta su encuentro con la Fluviat del Pont de la Horta, aprobándose a tal efecto el proyecto y presupuesto de las obras, formulados por el Arquitecto Municipal, de un coste total de ocho mil ciento cincuenta y dos, pesetas, cincuenta y seis centimos, mediante publica subasta de conformidad a lo dispuesto en el articulo ciento veintidos de la vigente Ley Municipal, aprobándose asimismo los pliegos de condiciones facultativas y generales que regiran la licitacion.

Segundo.- Imponer las contribuciones especiales sobre las fincas beneficiadas por las obras que han de llevarse a cabo, cuya relacion se aprueba, como asimismo el Padron de Cuotas individuales correspondientes, como base del reparto los

metros lineales de fachada de cada una de las fincas situadas en los sectores donde se efectúa la instalación de alcantarillado.

Tercero.- Determinar que la cantidad objeto del reparto alcanzará la suma de Pesetas cinco mil cuatrocientas treinta y cinco, dos tercios de la de ocho mil ciento cincuenta y dos pesetas, cincuenta y seis centimos, que constituye el Presupuesto total de la obra, debiéndose exponer los correspondientes documentos al público a los efectos oportunos.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda:

Proceder a la ejecución de las obras de Urbanización del encuentro de la carretera de Cornellá a Fogas de Endera y calle Juan Scaragall, aprobándose a tal efecto el proyecto y presupuesto de las obras, formulados por el Arquitecto Municipal, de un coste total de dieciseis mil trescientas treinta y siete pesetas, diez centimos, mediante pública subasta de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento veintidós de la vigente Ley Municipal, aprobándose asimismo los pliegos de condiciones facultativas y generales que regirán la licitación.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda:

Proceder a la ejecución de las obras de reconstrucción de la Regadera de la calle Roncalí y Urbanización de cuneta, entre el Terraplén y la calle Sargués de Cornellá, aprobándose a tal efecto el proyecto y presupuesto de las obras, formulados por el Arquitecto Municipal, de un coste total de quince mil, ciento noventa y nueve pesetas, cuarenta y ocho centimos, mediante pública subasta de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento veintidós de la vigente Ley Municipal, aprobándose asimismo los pliegos de condiciones facultativas y generales que regirán la licitación.

Atendida la conveniencia de llevar a cabo a la mayor brevedad posible los proyectos y obras anteriormente aprobadas como asimismo poder hacer frente a aquellas inaplazables atenciones que puedan producirse hasta fin de año y cuya consignación



o crédito esté agotado o sea insuficiente, y atendido asimismo que el superávit del Ejercicio anterior ofrece capacidad suficiente para cubrir la totalidad de dichos gastos, se acuerda aprobar en principio el Suplemento de Crédito que con cargo a dicho Superávit del año mil novecientos cuarenta y cinco propone la Comisión de Hacienda y que sea el mismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos procedentes.

AUMENTOS

capítulo	f. artículo	10 partida	105	Pesetas	
					18.000'-
"	11	" 1	" 157	"	10.000'-
"	11	" 3	" 158	"	37.000'-
"	11	" 3	" 155 bis	"	10.000'-
"	18	" único	" 176	"	1.000'-
"	1	" 7	" 15	"	1.000'-
"	1	" 8	" 17	"	500'-
"	1	" 10	" 19	"	5.000'-
"	1	" 11	" 27	"	500'-
"	1	" 11	" 28	"	2.000'-
"	1	" 11	" 31	"	2.000'-
"	3	" 1	" 40	"	3.000'-
"	3	" 1	" 45	"	4.000'-
"	3	" 4	" 52	"	2.000'-
"	7	" 1	" 90	"	4.000'-
"	7	" 1	" 91	"	1.000'-
"	7	" 3	" 95	"	5.000'-
"	9	" 3	" 125	"	1.500'-
"	10	" 1	" 128	"	2.000'-
"	10	" 1	" 132	"	2.000'-
"	11	" 1	" 158	"	4.000'-

Total Pesetas 117.500'-

El Señor Interventor da conocimiento de la situación de todas las consignaciones de los referidos Presupuestos de Ingresos y Gastos, acordándose después de examinar todos los gastos efectuados y que comprenden hasta el libramiento número quinientos sesenta y dos, ratificarse en la aprobación de los mismos,

asi como todos aquellos que por referirse a jornales de todas clases no constara su aprobacion previa por la Corporacion Municipal.

Es asimismo aprobada la cuenta General del Presupuesto que rinde el Señor Alcalde-Presidente correspondiente al año mil novecientos cuarenta y cinco, la que arroja los siguientes resultados:

LIQUIDACION

Credito del presupuesto de ingresos

no liquidados	154.713'22 -	154.713'22
Del presupuesto refundido - Superavit	23.718'89 -	
Excesos de ingresos realizados sobre los presupuestos	75.755'54 -	
Credito del Presupuesto de gastos no invertidos . .	246.428'39 -	345.902'92
DIFERENCIA: Superavit		<u>191.189'70</u>

COMPROBACION

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco . .	131.051'65 -	131.051'65
Credito pendientes de cobro en igual fecha	253.178'75 -	
Existencias en dicha fecha trasladadas en		
Presupuesto de mil novecientos cuarenta y seis	59.072'60 -	322.251'35
DIFERENCIA-igual a la anterior		<u>191.189'70</u>

No habiéndose producido reclamacion alguna el suplemento de Credito al Presupuesto del corriente año mil novecientos cuarenta y seis publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día siete de Septiembre próximo pasado, se acuerda la aceptacion de la propuesta del mismo y su aprobacion definitiva por haberse cumplimentado los trámites que señalan las disposiciones vigentes, quedando definitivamente aprobado de la siguiente manera:

AUMENTOS

Capitulo	1 articulo	2 partida	5	Pecetas	
					1.000.-
"	2	" 1	" 25	"	2.000.-
"	3	" 1	" 41	"	4.000.-
"	4	" 4	" 53	"	1.500.-
"	4	" 4	" 54 bis	"	2.000.-
"	6	" 1	" 70	"	6.000.-
"	6	" 1	" 73	"	1.000.-
Suma y siguen					17.500.-



				Suma anterior.....	17.500.-
Capitulo	6	articulo 2	partida 79 bis	Peretas	
"	6	"	2	" 83	3.000.-
"	6	"	2	" 84	4.000.-
"	7	"	1	" 87	3.000.-
"	8	"	1	" 118	4.000.-
"	9	"	4	" 126	2.000.-
"	11	"	1	" 157	5.000
<u>Total Peretas.....</u>					<u>40.500</u>

Y no siendo otro el objeto de la sesion se levanta la misma a indicacion de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

[Handwritten signatures and names: Manuel, Juan Pla, Jose Maria, and others.]

En Comaña de Hlobregat y siendo las dieciocho horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesion Ordinaria de Primera convocatoria, los señores componentes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, integrada debido a la ausencia del Señor Alcalde, por Don Jaime Estrada Boasclans, primer Comiente de Alcalde, Don Enrique Valls Bonnat, como segundo Comiente de Alcalde y como Concejales los Señores Don Jose Maria Fener Penades, Don Pedro Boner Bonchs, Don Francisco Plaas Ribas, Don Rosendo Rodin Rodon, Don Pedro Garriga Sabaté y Don Alberto Busquets Olive.

Por Secretaria dióse lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad:

Se acuerda:

Conceder a Industrial Fidelta, Sociedad Limitada, per-